



JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015)

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| MEDIO DE CONTROL | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE | LUIS ALBERTO PEREZ |
| DEMANDADO | E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL |
| RADICADO | 05001 33 33 024 2013 0008 00 |

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala segunda de oralidad, en providencia del 2 de febrero del 2015, por medio de la cual REVOCO la decisión proferida por el despacho el 30 de septiembre del 2014, en desarrollo de la audiencia inicial programada para la referida fecha.

En consecuencia la parte interesada deberá hacer comparecer al perito a la audiencia de pruebas, fijada para el JUEVES 2 DE JULIO DE 2015 A PARTIR DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00P.M.), con el fin de que se pueda controvertir dicho dictamen.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario